



ADMINISTRACION DE EMPRESAS

NOMBRE DE LA ALUMNA: ABDELENI CHUN ORTIZ

NOMBRE DE LA PROFESORA: LIC. Merary Borrallas Valdez

MATERIA: DERECHO MERCANTIL

TRABAJO: ENSAYO

GRUPO: "A "

GRADO: 4TO CUATMERISTRE

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 24 DE SEPTIEMBRE

DEECHO MERCANTIL

El comercio en la actualidad es muy indispensable ya que esta muy inmersa en la vida cotidiana de todo emprendedor ya que permite intercambiar algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios ya sea para su uso, su venta o su transformación. Pero para poder establecerse en el mundo del comercio se debe conocer cuáles son los derechos y obligaciones que se empieza a contraer a al momento de emprender un negocio que va desde el más pequeño a la empresa mas grande, tal como lo establece el derecho mercantil.

El derecho mercantil es la rama del derecho privado que regula las distintas relaciones jurídicas que se derivan de los actos del comercio y que se establecen respectivamente entre los comerciantes, así como las normas constitutivas de las sociedades mercantiles e instituciones de crédito.

El comercio tiene una gran relación con el derecho mercantil ya que este permitirá expandir mas el negocio pero también marcara cuales son las obligaciones, ya que el derecho mercantil es como un sistema de leyes, reglamentos, circulares y usos que es útil para todo aquel comerciante que lo necesite de igual manera facilitara realizar actos de comercio con la finalidad de que se obtenga ganancia para así poder obtener un lucro económico.

Es por eso que es muy importante conocer sobre el derecho mercantil, saber cuales son sus conceptos básicos y saber cuales son las fuentes de las cuales emana.

PERSONAS FISICAS Y MORALES

En el derecho mercantil se clasifican dos sujetos muy importantes, es a aquellas personas o organizaciones que intervienen en los actos del comercio, se debe analizar las dos personas jurídicas que puedan ejercer actos de comercio, estos son las.

Personas físicas

Personas morales

Personas físicas: es todo miembro de la especie humana que es susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones, adquieren la capacidad jurídica con su nacimiento y la pierden a su muerte.

Es por eso que en derecho mercantil la persona física es conocido también como persona individual, porque es aquella que asume el riesgo y dirige la empresa por si solo.

Esta persona al momento de trabajar individualmente tiene la obligación y sobre todo la responsabilidad de estar a cargo de su empresa, como también debe saber dirigirla correctamente cumpliendo los reglamentos del derecho como lo rige el código de comercio en materia mercantil y por el código en materia de derechos y obligaciones.

Personas morales: es toda aquella asociación o corporación que se crea con algún fin o motivo de utilidad pública o privada y a quienes en el derecho reconoce una responsabilidad distinta a la que tiene cada uno de esos integrantes. De acuerdo al artículo 3 del código de comercio y el artículo 4 de la ley general de sociedades mercantiles establece que toda persona moral tiene la consideración legal del comercio.

La persona moral tiene derechos como también obligaciones la diferencia con la persona física es que la moral tiene la consideración legal de comerciantes cualquiera que sea su actividad o independencia de nacionalidad. También es conocida de trabajar de manera colectivamente para la organización de una gran empresa, ya que una empresa sin trabajo colectivo no llegaría a un objetivo común.

Mientras que la persona física tiene derecho de trabajar individualmente pero contrae mayor responsabilidad y tiene que ser mayor de edad y que este en pleno usos de sus facultades mentales y que no tenga impedimentos legales para así poder ejercer el comercio de manera correcta.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Como se menciono anteriormente todo comerciante a la hora de emprender una sociedad mercantil empieza a adquirir derechos como también obligaciones, para un comerciante es de suma importancia que tenga en claro cuales son las obligaciones que se tiene que cumplir de acuerdo a los artículos que establece la ley de comercio, dichos derechos y obligaciones son los siguiente.

Obligaciones

ANUNCIAR SU CALIDAD MERCANTIL: consiste en llevar a cabo la publicidad de la empresa, es decir que tiene que promocionar su empresa a través de anuncios en periódicos o por telecomunicaciones todo con la finalidad de que la sociedad conozca del tipo de producto que venderá.

INSCRIBIRSE AL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO: esta establecido en el artículo 19 del código del comercio, resulta ser obligatorio para la persona moral, mientras que para la persona física resulta ser menos obligatorio, es decir que para la persona física inscribirse resulta ser voluntaria. En este artículo especifica que todo comerciante debe ser registrado en la sociedad mercantil en dicho documento se establece la clase de negocio, la fecha de iniciación de las operaciones y el domicilio. Todo esto queda registrado en dicho documento.

OBLIGACION DE LLEVAR LIBROS DE CONTABILIDAD: según el artículo 33 es de suma importancia que todo comerciante sepa de contabilidad ya que una negociación sin contabilidad no podría funcionar, es por ello que todo comerciante tiene la obligación de llevar sus operaciones bien plasmadas en inventarios y balances.

CONSERVACION DE CORRESPONDENCIA: todo comerciante tiene la obligación de guardar todas las correspondencias de sus operaciones.

DERECHOS

DERECHO A LA CLIENTELA: el comerciante identifica su clientela en función de las operaciones que celebra el comerciante.

DERECHO A LA PRESERVACION DE LA EMPRESA: se forma por el conjunto de normas legales que prohíben el desmantelamiento de las negociaciones en caso de juicio para el cobro a deudas. Todo comerciante tiene derecho a demandar a un cliente que quedo por falta de pago por alguna mercancía.

AGREMIACION: los comerciantes pueden agremiarse para la defensa de sus intereses.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las sociedades mercantiles se basan en contratos sociales, es decir que una empresa a crecido demasiado y esta dirigida por un solo jefe pero esta empresa desea expandirse mas a nivel internacional, entonces se hace socio con otra empresa para que asi pueda reunir suficiente capital y entre ambos socios expanda la empresa.

Si bien los contratos sociales entre socios puede ser de dos o mas este contrato es mu modificado al momento de que ambos socios contraigan dicho contrato deben de estar en pleno usos de sus facultades mentales ya que deberán aportar suficiente capital o vienes, dicho contrato debe ser elaborado ante un notario publico o corredor publico ya que estos son especialistas en materia de comercio

Existen varias sociedades mercantiles

Sociedades de nombre mercantiles

Sociedad anónima

Sociedad cooperativa

Las sociedades mercantiles son los contratos celebrados por socios.

Conclusión

A lo largo de este trayecto fui conociendo mas sobre la materia de derecho mercantil me gusto porque me permitió conocer el concepto y sobre todo que esta muy inmersa en la vida cotidiana de todo emprendedor ahora se que es muy importante conocer cuales son los derechos y obligaciones que se adquiere al momento de emprender una empresa.

Ahora se que las personas morales y físicas tienen derechos y obligaciones dentro de una sociedad mercantil esto permitió conocer que todo a aquel que emprende un negocio conlleva una gran cantidad de contratos como también que debe tener en regla todo documento de su negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

derecho503.blogspot.com/2012/02/persona-fisica-y-moral-y-sus-atributos.html

https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/017_dm/modulo2/Contenidos/tema2.1.html

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf>

